

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.

Visto y Considerando:

Que con motivo de haberse acogido a los beneficios jubilatorios el Sr. Osvaldo Avella, Jefe de la Prosecretaría de Comunicaciones del Poder Judicial, se hace necesario cubrir esa vacante.-

Que, sin perjuicio de la propuesta recibida de la Dirección General de Arquitectura y Servicios esta Corte entiende que el desarrollo tecnológico que se ha operado en las telecomunicaciones hacen necesario atender el reemplazo del citado funcionario con un profesional universitario especializado en la materia.-

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

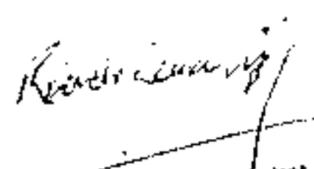
RESUELVE:

1º) Llamar a concurso de antecedentes para la cobertura de la jefatura de la Prosecretaría de Comunicaciones a Ingenieros en Telecomunicaciones, con título universitario expedido por universidades del país.-

2º) Solicitar al Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos/Secretaría de Estado de Comunicaciones, a título de colaboración, tenga a bien intervenir en la selección del profesional destinado a ocupar el cargo de Prosecretario Jefe, titular de la Prosecretaría de Comunicaciones.-

3º) Tome oportuna intervención la Secretaría de Superintendencia Judicial.-

4º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y pasen las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial.-

  
RICARDO LEVENE (R)